

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

ESTADOS No. 109 FECHA DEL AUTO 21 DE JULIO DEL 2022

DELE CLIC ENCIMA DEL NÚMERO DE RADICADO DEL PROCESO PARA DESCARGAR LA ACTUACIÓN

PROCESO Y RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO POR NOTIFICAR
05088311000220040022700	Verbal	MARIA ELENA CATAÑO MURIEL	JOSE OLIVER MARTINEZ CARDONA	El Despacho Resuelve: Pone en conocimiento
05088311000220050006200	DESPACHO COMISORIO	LAURA RESFAMESA MORALES	FREDY ALONSO ZEA LOPEZ	Resuelve solicitudes-Derechos de petición
05088311000220210052700	Verbal Sumario	LENITH ZAHYRA MEJIA CASTAÑO	CRISTIAN SCHNEIDER ACEVEDO MARIN	El Despacho Resuelve: Se proveen peticiones de las partes del proceso, requiere y concede término
05088311000220210058400	Verbal Sumario	INES ANDREA RESTREPO TOBON	MAURICIO SIERRA HERRERA	El Despacho Resuelve: Requiere a la parte actora, concede 30 días para perfeccionar medida cautelar, so pena de declararla desistida.
05088311000220220006600	Verbal Sumario	SERAFIN DE JESUS GARZON RENDON	JESUS IVAN GARZON RENDON	El Despacho Resuelve: Corre traslado por 10 días informe de valoración
05088311000220220008300	Amparo de Pobreza	CARLOS ENRIQUE PATIÑO CASAFUS	SIN DEMANDADO	El Despacho Resuelve: Requiere al solicitante de amparo de pobreza
05088311000220220012100	Verbal Sumario	DIANA PAOLA RESTREPO MUÑOZ	FREDDY ANTONIO RESTREPO CORREA	Auto que rechaza demanda.
05088311000220220018800	Amparo de Pobreza	ESTEFANIA CEBALLOS ARISTIZABAL	SIN DEMANDADO	El Despacho Resuelve: Incorpora escrito a la solicitud de amparo de pobreza de nuevo correo electrónico y celular de la interesada y se pone en conocimiento del abogado designado

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

22/07/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

EN CASO DE TENER PROBLEMAS PARA DESCARGAR LAS ACTUACIONES DEL DESPACHO, POR FAVOR SOLICITARLAS AL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL
J02FCTOBELLO@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

JUAN LUIS MEJIA SOTO
SECRETARIO